

La United Church of Canada y KAIROS trabajan a la par de otros actores para alcanzar esta visión global de un mundo justo y equitativo.

En su respuesta ecuménica de fe al llamado a "practicar la justicia, amar la misericordia, y andar humildemente con tu Dios" (Miqueas 6:8) KAIROS reúne a iglesias y organizaciones religiosas canadienses. KAIROS responde a Cristo emprendiendo acciones de transformación social y así empodera a la gente de Dios, y se empodera a través de ella, para poner en práctica nuestra fe mediante acciones para la justicia y la paz, uniéndose a los seres de buena voluntad tanto en Canadá como en el resto del mundo.

KAIROS tiene un compromiso con la igualdad y equidad total de las mujeres, los hombres, las niñas, y los niños en diversas identidades, roles, y esferas de su vida. La justicia de género es un objetivo importante que permea la totalidad de sus actividades, y se concibe como un elemento esencial en la búsqueda de inclusividad, desarrollo democrático, paz, respeto a los derechos humanos y al ambiente. La experiencia y conocimientos de nuestras copartes orientan el compromiso de KAIROS con la justicia de género. La iniciativa de KAIROS Mujeres de Coraje: Mujeres, Paz y Seguridad se basa en la noción de que, en situaciones de conflicto y posconflicto, las mujeres son victimizadas repetidamente mediante la inequidad de género, pobreza, racismo, conflicto militar, y violencia sexual como estrategia de guerra. A su vez, las mujeres y las organizaciones de mujeres de base representan actores esenciales en la defensa de los derechos humanos y en los procesos de paz, justicia y resarcimiento.

C. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

KAIROS

- Colaborará con para identificar las metas, prioridades y programas comunes que se apoyarán en ORGANIZACION FEMENINA POPULAR
- Enviará indicaciones preliminares de apoyo incluyendo un resumen descriptivo de las actividades mutuamente negociadas que recibirán apoyo, una indicación de la fecha en que se enviará el apoyo financiero y qué tipo de informes serán necesarios.
- Mantendrá una relación activa por correo electrónico, correspondencia y reuniones en persona.
- Planificará visitas para presenciar y conocer el trabajo que se lleva a cabo, en consulta con las partes intermediarias pertinentes.
- Organizará intercambios Sur/Sur y Sur/Norte para que las copartes puedan compartir sus experiencias, estrategias, y desarrollar capacidades.

ORGANIZACION FEMENINA POPULAR (OFP)

- Acusará recibo, por escrito, de todas las contribuciones financieras incluyendo la asignación de los fondos
- Respetará toda asignación de fondos que KAIROS especifique
- Mantendrá un registro de todos los bienes y suministros adquiridos en el contexto del presente contrato, y consultará con KAIROS antes de desembarazarse de cualquiera de estos bienes y/o suministros.
- Será responsable de la coordinación, implementación y administración eficiente y efectiva del/los proyecto(s)/programa(s) que se apoyan.
- Proporcionará informes narrativos y financieros de los programas que se apoyan según se indica en el plan acordado (conforme el plan que figura en la Sección E Informes sobre Programas).

La United Church of Canada y KAIROS trabajan a la par de otros actores para alcanzar esta visión global de un mundo justo y equitativo.

En su respuesta ecuménica de fe al llamado a "practicar la justicia, amar la misericordia, y andar humildemente con tu Dios" (Miqueas 6:8) KAIROS reúne a iglesias y organizaciones religiosas canadienses. KAIROS responde a Cristo emprendiendo acciones de transformación social y así empodera a la gente de Dios, y se empodera a través de ella, para poner en práctica nuestra fe mediante acciones para la justicia y la paz, uniéndose a los seres de buena voluntad tanto en Canadá como en el resto del mundo.

KAIROS tiene un compromiso con la igualdad y equidad total de las mujeres, los hombres, las niñas, y los niños en diversas identidades, roles, y esferas de su vida. La justicia de género es un objetivo importante que permea la totalidad de sus actividades, y se concibe como un elemento esencial en la búsqueda de inclusividad, desarrollo democrático, paz, respeto a los derechos humanos y al ambiente. La experiencia y conocimientos de nuestras copartes orientan el compromiso de KAIROS con la justicia de género. La iniciativa de KAIROS Mujeres de Coraje: Mujeres, Paz y Seguridad se basa en la noción de que, en situaciones de conflicto y posconflicto, las mujeres son victimizadas repetidamente mediante la inequidad de género, pobreza, racismo, conflicto militar, y violencia sexual como estrategia de guerra. A su vez, las mujeres y las organizaciones de mujeres de base representan actores esenciales en la defensa de los derechos humanos y en los procesos de paz, justicia y resarcimiento.

C. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

KAIROS

- Colaborará con para identificar las metas, prioridades y programas comunes que se apoyarán en ORGANIZACION FEMENINA POPULAR
- Enviará indicaciones preliminares de apoyo incluyendo un resumen descriptivo de las actividades mutuamente negociadas que recibirán apoyo, una indicación de la fecha en que se enviará el apoyo financiero y qué tipo de informes serán necesarios.
- Mantendrá una relación activa por correo electrónico, correspondencia y reuniones en persona.
- Planificará visitas para presenciar y conocer el trabajo que se lleva a cabo, en consulta con las partes intermediarias pertinentes.
- Organizará intercambios Sur/Sur y Sur/Norte para que las copartes puedan compartir sus experiencias, estrategias, y desarrollar capacidades.

ORGANIZACION FEMENINA POPULAR (OFP)

- Acusará recibo, por escrito, de todas las contribuciones financieras incluyendo la asignación de los fondos
- Respetará toda asignación de fondos que KAIROS especifique
- Mantendrá un registro de todos los bienes y suministros adquiridos en el contexto del presente contrato, y consultará con KAIROS antes de desembarazarse de cualquiera de estos bienes y/o suministros.
- Será responsable de la coordinación, implementación y administración eficiente y efectiva del/los proyecto(s)/programa(s) que se apoyan.
- Proporcionará informes narrativos y financieros de los programas que se apoyan según se indica en el plan acordado (conforme el plan que figura en la Sección E Informes sobre Programas).

- En caso de requerirse cambios en la programación que se financia, solicitará la aprobación de KAIROS, mediante el envío a ésta de una breve descripción de los cambios propuestos y las razones que los ameritan.
- Mantendrá registros exhaustivos de los desembolsos que se realicen para los programas que KAIROS financia por un lapso de siete años y los pondrá a disposición de KAIROS cuando sea necesario.
- Mantendrá los estados de cuenta acorde con los estándares generales de contaduría.

KAIROS y ORGANIZACION FEMENINA POPULAR (OFP)

Medio Ambiente

- Identificarán todo componente del proyecto que pueda tener efectos ambientales negativos y tomarán las acciones necesarias para limitar las probabilidades de que el proyecto cause efectos ambientales negativos importantes.

Justicia de género

- Integrarán, de manera explícita y sistemática, consideraciones respecto a la igualdad de género (actividades, productos, resultados) en todas las etapas del Proyecto, incluyendo disposiciones presupuestarias cuando sea posible e información sobre su trabajo en justicia de género acorde con los lineamientos de la Política sobre Igualdad de Género de ACDI (Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional), la política de Justicia de Género de KAIROS, y las políticas de género de las copartes.

Anti-Corrupción

- Declaran y garantizan que ni KAIROS ni la contraparte han efectuado ni efectuarán, directa o indirectamente, ninguna oferta, obsequio o pago, consideración o beneficio de cualquier tipo, que constituya una práctica ilegal o corrupta, como incentivo para o recompensa por la concesión o ejecución de este Acuerdo.

Anti-Terrorismo

- Declaran y garantizan que los fondos para los propósitos del Proyecto no se utilizarán deliberadamente para beneficiar entidades terroristas, tal como se define en el Código Penal de Canadá, o miembros particulares de esos grupos, o para actividades terroristas, ya sea directa o indirectamente. En el enlace a continuación el gobierno de Canadá publica listas de entidades e individuos terroristas: <http://www.osfi-bsif.gc.ca/Eng/fi-if/amlc-clrpc/atf-fat/Pages/default.aspx>

Sanciones internacionales

- Declaran y garantizan que los fondos para los propósitos del Proyecto no se utilizarán deliberadamente, directa o indirectamente, en el trato con gobiernos extranjeros o personas sujetos a sanciones económicas impuestas por Canadá o las Naciones Unidas conforme la Special Economic Measures Act³ (SEMA), S.C. 1985, c. 17, la United Nations Act⁴, R.S.C. 1985, c. U-2, la Export and Import

³ N. de T.: Traducción extraoficial: Ley de Sanciones Económicas Especiales

⁴ N. de T.: Traducción extraoficial: Ley de las Naciones Unidas

Permits Act⁵ (EIPA), R.S.C. 1985, c. E-19, y demás convenciones internacionales sobre sanciones económicas a las que Canadá se adhiere.

No-discriminación

- Respetarán los estándares de no discriminación estipulados en la Canadian Charter of Rights and Freedoms⁶ durante la implementación del Proyecto,
- Acuerdan respetar toda legislación aplicable que proteja a las personas de cualquier tipo de discriminación sin importar la ubicación del trabajo; y no discriminarán a postulantes al Programa de desarrollo más allá de lo convenido en la Descripción del Programa en el Anexo de este Acuerdo.

Seguridad

- Son responsables de garantizar su propia seguridad y la de su Personal.
- Son responsables de comunicar completa y abiertamente los riesgos inherentes del Proyecto a su Personal.
- Realizarán evaluaciones de seguridad y tomarán todas las medidas necesarias para garantizar su propia seguridad y la de su Personal.

KAIROS colaborará con sus copartes para evaluar problemas de seguridad, políticas actuales y la necesidad de cualquier política o procedimiento nuevo.

Comunicaciones y visibilidad

KAIROS indicará a la coparte cómo expresarse sobre las actividades que se celebran en virtud del presente acuerdo. El Gobierno de Canadá tiene requisitos específicos sobre la visibilidad y las comunicaciones y KAIROS le indicará a la coparte cómo cumplir con ellos. La coparte le brindará a KAIROS material narrativo y visual para las comunicaciones y cumplirá con los acuerdos sobre la visibilidad y el reconocimiento apropiados del apoyo del Gobierno de Canadá.

D. PLANIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

El/la Coordinador/a del Programa de KAIROS administra y fomenta la relación entre KAIROS y ORGANIZACION FEMENINA POPULAR (OFP)

KAIROS espera lo siguiente de los/as Coordinadores/as del Programa:

- Mantener una comunicación regular con las copartes globales por correo electrónico, correspondencia, informes narrativos y financieros y visitas regulares.
- Mediante estos procesos, los/las Coordinadores/as del Programa aumentarán su comprensión del contexto en que viven, trabajan, y efectúan sus programas las copartes globales.
- Mediante estos procesos, los/las Coordinadores/as del Programa aumentarán su comprensión de las metas, prioridades, y programas comunes de las copartes y KAIROS.
- Transmitir estos temas a la comunidad de KAIROS identificando aquellas cuestiones que sean urgentes y requieran acción/incidencia en Canadá y de parte de la comunidad ecuménica en general.
- Transmitir información sobre los programas y prioridades de KAIROS a las copartes globales.

⁵ N. de T.: Traducción extraoficial: Ley sobre Permisos de Exportación e Importación

⁶ N. de T.: Traducción extraoficial: Carta Canadiense de Derechos y Libertades

- Acordar áreas de colaboración y actividades que sean congruentes con las metas y prioridades de KAIROS.
- Examinar y evaluar de forma mutua los programas que la coparte global ha implementado de parte de KAIROS.
- Recibir y evaluar las solicitudes de apoyo financiero para nuevos programas/iniciativas.
- Corroborar, durante las visitas a copartes globales, que las estructuras apropiadas para la gestión financiera y la gobernanza se encuentran en funcionamiento.

KAIROS espera lo siguiente de las copartes:

- Contribuir al desarrollo de un Plan de Implementación de Proyecto y Marco de Gestión de Programa.
- Contribuir a la creación de políticas y lineamientos para copartes en el programa.
- Contribuir a la planificación anual del trabajo.
- Recopilar y consolidar información para la línea base del programa.
- Compartir información sobre las estructuras y políticas de gobernanza actuales de la organización y debatir con KAIROS y otras copartes sobre las políticas y lineamientos necesarios para orientar el trabajo dentro de este programa.
- Participar de forma activa en los intercambios Sur/Sur y reuniones con copartes.
- Identificar personal clave que participará activamente en las iniciativas de desarrollo de capacidades.
- Participar en Evaluaciones de Riesgo anuales.
- Hablar abiertamente con KAIROS sobre dificultades en la programación y los ajustes que sean necesarios.
- Respetar los lineamientos que se crearán sobre informes y la implementación del Marco de Gestión de Programa. Una vez finalizados, los mismos se anexarán al presente Acuerdo.

E. INFORMES SOBRE EL PROGRAMA

** redactará informes narrativos y financieros por SEPARADO sobre la programación financiada por KAIROS, los cuales se remitirán al/la Coordinador/a de Programas de KAIROS pertinente dentro de los plazos estipulados en el Anexo A (Compromiso de Financiación Anual). Es de esperar que los informes financieros anuales que se entreguen a KAIROS estén auditados.

Véase a continuación un plan indicativo de informes. Se incluirán planes detallados de presentación de informes en los Acuerdos de Financiamiento Anual, anexados a este acuerdo.

INFORME	FRECUENCIA	ENTREGA (días calendario)	PERÍODO COMPRENDIDO
Informe financiero trimestral (1) (<i>Información sobre ingresos y desembolsos para</i>	Dos informes trimestrales (primer y tercer trimestre ⁷)	Dentro de los 45 días de haber terminado cada trimestre	Trimestre anterior

⁷ Nota: El presente acuerdo obedece al ejercicio fiscal que rige en Canadá, el cual comienza el 1 de abril y finaliza el 31 de marzo. Por ende, a menos que se haya acordado de otra manera, el primer trimestre corresponde al período del 1 de abril al 30 de junio, el segundo trimestre corresponde al período del 1 de julio al 30 de septiembre, y así sucesivamente.

<i>el/los programa(s) específico(s) financiado(s) por KAIROS, acompañada de documentos y registros detallados)</i>			
Informe de mitad de año	Mitad de año	Dentro de los 45 días de haber terminado el segundo trimestre.	Primeros 6 meses del Proyecto
Informe anual	Anual	Dentro de los 45 días de haber terminado el año del Proyecto.	1 de abril al 31 de marzo (o el último período de 12 meses)
Informe final	Una vez, al finalizar el Proyecto	Dentro de los 30 días de haber finalizado las actividades del Proyecto.	Duración total del Proyecto

Los **informes financieros trimestrales** detallan el avance de las operaciones del Proyecto durante el último trimestre. En ellos se comparan los gastos reales efectuados para completar el proceso con los previstos. Incluyen comentarios analíticos en la información financiera sobre diferencias entre los gastos previstos y los reales.

Los **informes narrativo y financiero de mitad de año** brindan información sobre el último semestre (seis meses) incluyendo avances en las actividades, productos, y avances en el cumplimiento de los resultados inmediatos al igual que los riesgos indicados en la Tabla de Riesgos. En los informes financieros se comparan los gastos reales con los previstos y con el presupuesto, y se incluyen comentarios analíticos sobre la información financiera en relación con las variaciones.

Los **Informes Anuales Narrativo y Financiero** brindan información anual y acumulativa sobre los avances hacia los resultados inmediatos, intermedios y, de ser posible, finales al igual que los riesgos indicados en la Tabla de Riesgos. La sección financiera tomará en consideración el año entero del Proyecto y en ella se compararán los gastos previstos con los gastos reales del año que acaba de finalizar y se incluirá información analítica sobre las variaciones.

El **Informe Final Narrativo y Financiero** constituye un documento informativo sobre el proyecto que se puede comprender sin necesidad de remitirse a informes anteriores. Se enfoca en los logros acumulados de resultados de desarrollo a nivel inmediato, intermedio y final e incluye también un resumen de las situaciones de riesgo que ocurrieron, al igual que las respuestas a ellas y consecuencias. La referencia más importante para el Informe Final es el Plan de Implementación de Proyecto. La sección financiera del Informe Final dará cuenta de los desembolsos efectuados en relación con cada línea del presupuesto, y en comparación con las estimaciones presupuestarias. Se incluirá en ésta además un breve análisis de las previsiones presupuestales iniciales en comparación con los desembolsos

efectuados para el proyecto a nivel global al igual que para cada una de las actividades principales previstas y para cada uno de los resultados intermedios.

KAIROS no otorgará desembolsos adicionales hasta no haber recibido la totalidad de los informes necesarios (financieros y narrativos). KAIROS requiere los informes y la liquidación del 80% de los fondos recibidos antes de realizar la siguiente transferencia.

F. ABORDAJE DE PROBLEMAS

** deberá reembolsar todo fondo que no se haya utilizado conforme a los términos y condiciones estipulados en el Acuerdo. Al finalizar el proyecto, en caso de quedarle a la contraparte fondos transferidos de KAIROS, los mismos le serán devueltos a KAIROS.

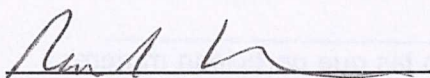
En caso de que el ente donante ponga término a la totalidad o a parte de cualquier acuerdo que haya convenido con KAIROS sobre los fondos de este acuerdo, KAIROS pondrá fin o limitará su financiamiento mediante notificación escrita. Lo anterior no se aplica a pagos de gastos reales o compromisos en el marco de este Acuerdo a la fecha de la terminación.

** indemnizará a KAIROS por y contra todo reclamo, requerimiento, pérdida, daños y perjuicios, costas, gastos, demandas y otros procedimientos que se entablen, sufran, interpongan, procesen o amenacen de entablar o procesar, que estén de alguna manera basados, ocasionados o atribuibles a cualquier lesión, defunción de una persona o daño, pérdida de bienes que resulte de acciones deliberadas o negligentes, omisión o retraso de **, su personal o sus representantes en la ejecución real o presunta de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo.

** reconoce que KAIROS no será responsable por préstamos, contratos de alquiler, arrendamientos financieros, o cualquier otro compromiso contractual que contraiga ** con terceros.

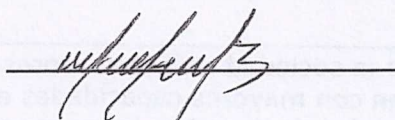
** no modificará, subcontratará o delegará nada en este acuerdo sin el consentimiento previo y escrito de KAIROS. Todo intento de así proceder será nulo.

El presente acuerdo queda sujeto a la legislación pertinente en la provincia de Ontario, Canadá.



Rachel Warden

Nombre (en letra de imprenta)

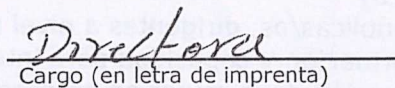


Yolanda Becerra

Nombre (en letra de imprenta)

Gerente de la Cooperación

Cargo (en letra de imprenta)



Cargo (en letra de imprenta)

Fecha: 5 mayo 2018

Fecha: 5 mayo 2018

Mujeres de Coraje: Mujeres Paz y Seguridad –

Marco de Lógica General

El programa **Mujeres de Coraje: Mujeres, Paz y Seguridad**, empoderará a defensoras de derechos humanos (“defensoras”) y organizaciones de derechos de la mujer para participar en procesos de paz, defensa de los derechos humanos, y procesos de desarrollo posconflicto en contextos de conflicto militarizado. Las actividades de KAIROS y de nuestras copartes se celebrarán a nivel comunitario con mujeres víctimas y sobrevivientes, al igual que a nivel nacional e internacional con organizaciones, redes y coaliciones de derechos de la mujer – organizaciones de la sociedad civil, con objeto de:

1. Aumentar la posibilidad y capacidad de mujeres víctimas y sobrevivientes de participar en procesos de paz y toma de decisión sobre la defensa de los derechos humanos y procesos de desarrollo posconflicto en países prioritarios (1100).
2. Aumentar la capacidad de defensoras y organizaciones de mujeres de la sociedad civil de utilizar la legislación nacional y marcos internacionales de derechos humanos, tales como la RCS1325 de la ONU y resoluciones vinculadas, para defender y proteger los derechos de la mujer (1200).
3. Organizaciones de la sociedad civil y defensoras ponen en práctica nuevas capacidades en el uso del análisis desde la perspectiva de género y en fortalecimiento institucional, al igual que conocimientos adquiridos mediante intercambios y oportunidades de aprendizaje mutuo (1300) – **Desarrollo de capacidades a través de KAIROS e intercambios Sur/Sur**

Los **resultados inmediatos** esperados de este proyecto se presentan a continuación:

- Las mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género y abusos a los derechos humanos, luego de recibir una adecuada atención y acompañamiento, disponen de una mayor capacidad de participación en procesos de derechos humanos, paz y desarrollo. (1110)
- Organizaciones de la sociedad civil, defensoras, y aliados masculinos cuentan con mayores capacidades para responder a las necesidades psicosociales y médicas de mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género y abusos a los derechos humanos. (1120)
- Organizaciones de la sociedad civil, defensoras y redes en las que participan mujeres y hombres cuentan con mayores capacidades en el uso de la legislación nacional y marcos internacionales de derechos humanos para la protección de los derechos de las mujeres y para garantizar su participación en procesos de paz y de desarrollo posconflicto. (1210)
- Funcionarias/os públicas/os, dirigentes a nivel multi-lateral y nacional y los medios tienen mayor información y capacidad para interceder a favor de los derechos de la mujer y la participación de la mujer en procesos de paz y desarrollo en contextos de conflicto militarizado. (1220)

Desarrollo de capacidades a través de KAIROS e intercambios Sur/Sur

- Mujeres y hombres en organizaciones de la sociedad civil y defensoras cuentan con nuevas capacidades y conocimientos en cuanto al análisis desde la perspectiva de género, gestión de organizaciones sin fines de lucro, incidencia, recaudación de fondos y otras formas de fortalecimiento institucional. (1310) – KAIROS

- Mujeres y hombres en organizaciones de la sociedad civil y defensoras han participado en intercambios Sur/Sur y en reuniones internacionales para poder así aprender de las experiencias de cada cual y crear planes y estrategias conjuntos. (1320) - KAIROS

Las actividades del programa incluyen:

- Acompañamiento y servicios de apoyo psicosocial y médicos para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia de género. (1111)
 - Participación de mujeres y hombres en talleres mixtos sobre los impactos psicosociales de la guerra y el acompañamiento eficaz. (1112)
 - Organización de equipos y comités para potenciar el alcance del apoyo psicosocial y acompañamiento a nivel personal y grupal. (1121)
 - Instalación de puestos en iglesias locales y organizaciones comunitarias para brindar atención psicosocial y médica básica a mujeres víctimas y sobrevivientes. (1122)
 - Mujeres y hombres reciben capacitación sobre género que incluye análisis de relaciones de poder desde la perspectiva de género, masculinidad y derechos de la mujer. (1123)
-
- Organización de talleres adecuados a contextos particulares (para mujeres y hombres) sobre la legislación nacional sobre derechos humanos al igual que marcos internacionales pertinentes a las mujeres en contextos de conflicto militarizado (incluyendo CEDAW, Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, y otras resoluciones). (1211)
 - Capacitación de defensoras sobre marcos internacionales de derechos humanos y legislación nacional utilizando el modelo de "capacitación de capacitadoras/es". (1212)
 - Capacitación de aliados masculinos para participar en actividades de incidencia referentes a marcos internacionales de derechos humanos y legislación nacional sobre derechos de la mujer. (1213)
 - Aumento y expansión de la capacidad de bufetes jurídicos que brindan asesoramiento crítico y servicios jurídicos para mujeres víctimas y sobrevivientes de abusos a los derechos humanos. (1214)
 - Participación y dirección de copartes en redes y coaliciones existentes y nuevas sobre la mujer, la paz y la seguridad. (1215)
 - Organización de conferencias a cargo de copartes, sociedad civil y representantes del gobierno y expertas/os para compartir experiencias, mejores prácticas, y crear estrategias colectivas de incidencia con relación al derecho de la mujer en contextos de conflicto militarizado. (1221)

- Promover, financiar, y apoyar iniciativas para la reforma legal y legislación a favor de los derechos de la mujer en contextos de conflicto militarizado. (1222)
- Organización de reuniones de copartes con funcionarias/os públicas/os, encargadas/os de la formulación de políticas, y parlamentarias/os. (1223)
- Organización de estrategias mediáticas y de comunicación sobre los programas y campañas de las copartes. (1224)
- Se organizan campañas de incidencia y educación para aliados masculinos en el gobierno, organizaciones multilaterales y los medios. (1225)

Desarrollo de capacidades a través de KAIROS e intercambios Sur/Sur

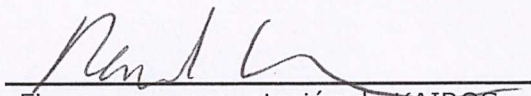
- Miembros de organizaciones de la sociedad civil y defensoras participan en cursos y talleres sobre el análisis desde la perspectiva de género y marcos internacionales de derechos humanos. (1311)
- Miembros de organizaciones de la sociedad civil y defensoras participan en cursos y talleres sobre gestión de organizaciones sin fines de lucro, incidencia, recaudación de fondos y fortalecimiento institucional. (1312)
- Organizaciones de la sociedad civil entablan y estudian relaciones con donantes canadienses, internacionales y multilaterales. (1313)
- Miembros de organizaciones de la sociedad civil y defensoras participan en intercambios Sur/Sur con objeto de facilitar aprendizajes mutuos y fortalecer capacidades. (1321)
- Organizaciones de la sociedad civil y defensoras participan en reuniones internacionales, tales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y AWID para compartir experiencias y participar en los debates políticos de la actualidad. (1322)
- Creación y diseminación de documentos impresos, en línea, y videos con objeto de compartir los resultados y aprendizajes de los intercambios y reuniones internacionales. (1323)

Apéndice A – Acuerdo de Financiamiento
(Apéndice del Acuerdo de Cooperación entre las partes con fecha 5 de Mayo, 2018)

Programa Mujeres Paz y Seguridad – KAIROS
Financiamiento inicial durante
la Planificación de Implementación de Proyecto (PIP)
(destinado a cubrir los gastos del 1 de abril al 30 de junio de 2018)

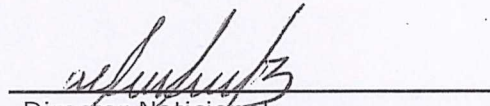
Entre KAIROS
y
ORGANIZACION FEMENINA POPULAR (OFP)

1. KAIROS y ORGANIZACION FEMENINA POPULAR han iniciado un Acuerdo de Cooperación con fecha < *agregar fecha en que se firmó el acuerdo de cooperación* > en que se establecen los términos y condiciones del programa de KAIROS Mujeres con Agallas – Mujeres, Paz y Seguridad. El acuerdo requiere Acuerdos regulares en forma de apéndices entre las partes, en los que se explicitan los compromisos de financiamiento de parte de KAIROS y las actividades a implementar de parte de ORGANIZACION FEMENINA POPULAR.
2. KAIROS le proporcionará a ORGANIZACION FEMENINA POPULAR el monto de Cdn\$ 36,328 para el primer trimestre del programa de KAIROS Mujeres, Paz y Seguridad (1 de abril a 30 de junio de 2018) a utilizarse conforme a la previsión presupuestaria adjunta (ANEXO A1), la cual forma parte de este acuerdo.
3. ORGANIZACION FEMENINA POPULAR utilizará estos fondos exclusivamente para el programa de KAIROS Mujeres, Paz y Seguridad conforme se indica en la propuesta y previsión presupuestaria adjuntas (ANEXO A1).
4. ORGANIZACION FEMENINA POPULAR acuerda hacer entrega a KAIROS de un informe narrativo trimestral sobre el uso de estos fondos al igual que un informe financiero trimestral, en el que se comparan los gastos reales y las previsiones y se explican las variaciones entre los gastos previstos y los reales para el período del 1 de abril al 30 de junio de 2018.
5. Durante este período inicial, ORGANIZACION FEMENINA POPULAR participará en y brindará información para el proceso de Planificación de Implementación de Proyecto (PIP) de cinco años de duración.
6. ORGANIZACION FEMENINA POPULAR se compromete a guardar todas las facturas, libros de recibos, estados de cuenta y registros vinculados al programa por un lapso de siete años y los pondrá a disposición de KAIROS cuando sea necesario.


Firma en representación de KAIROS

Rachel Warden

Fecha: May 16, 2018


Director Nacional
ORGANIZACION FEMENINA
POPULAR

Yolanda Becerra

Fecha: 5 de mayo 2018